

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

## Departamentos Marítimos

## CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Capricho» al de su igual clase «María y Pedrina», el día 18 de noviembre del año en curso, hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—6.544.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Montecristo» al de su igual clase «San Joaquín», el día 6 de diciembre del año en curso, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—6.543.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Práctico González» al de su igual clase «Isidro Díaz», el día 19 de noviembre del año en curso, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—6.542.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, instruido con motivo del remolque

prestado por el pesquero «Virgen de la Caridad» al de su clase «Yolanda», el día 30 de noviembre del año en curso, hasta el puerto de Santa Cruz de Agadir.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—6.541.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número, instruido con motivo del remolque prestado por el buque tanque «Camporraso» al remolcador «Abel» el día 6 de diciembre del año en curso hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 14 de diciembre de 1963.—El Comandante Auditor, Juez marítimo, Emilio Jiménez Villarejo. 6.546.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número, instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Nova Libertas» (portugués) al de su igual clase «Umbria» (español) el día 10 de noviembre del año en curso hasta el puerto de Ayamonte.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 14 de diciembre de 1963.—El Comandante Auditor, Juez marítimo, Emilio Jiménez Villarejo. 6.545.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,  
Deuda Pública y Clases Pasivas

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 457.463 de entrada y 252.819 de registro, de 7.500 pesetas, en amortización 3 por 100, constituido por don Francisco Hidalgo León en 9 de octubre de 1961, en garantía de

las responsabilidades del vehículo matrícula L-5457, al que le fué asignado el carnet de intereses número 122.232, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de diciembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.148.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza al súbdito argentino Eduardo Rolando Dubulson, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid (plaza de Colón, 4), al objeto de ser oído en la causa número 72/62, seguida por delito de contrabando monetario contra el mismo y otros, apercibiéndole que si no compareciere en el término señalado será declarado en rebeldía, continuándose la causa, con los perjuicios consiguientes a dicha declaración.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1963.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—3.944.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Santiago Díaz Alvarez, en ignorado paradero y al parecer en el extranjero, para que comparezca en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto, en este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid (plaza de Colón, número 4), al objeto de ser oído en la causa número 184/62, seguida por delito de contrabando monetario contra el mismo y otros, apercibiéndole que si no compareciere dentro del término señalado se continuará la tramitación de la causa en su rebeldía, con los perjuicios consiguientes a tal declaración.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1963.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—3.945.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Eugenio Fernández Navarrete, en ignorado paradero y al parecer en el extranjero, para que comparezca en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid (plaza de Colón, número 4), al objeto de ser oído en la causa número 243/62, seguida por delito de contrabando monetario contra el mismo y otros, apercibiéndole que si no compareciere dentro del término señalado se continuará la tramitación de la causa en su rebeldía, con los perjuicios consiguientes a tal declaración.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1963.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—3.946.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Gandara Sampedro y a Soledad Gandara Sampedro, cuyo actual paradero se desconoce y al parecer residentes en el extranjero, para que com-

parezcan en el término de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid (plaza de Colón, número 4), al objeto de ser oídos en la causa número 76/63, seguida por delito de contrabando monetario contra los mismos y otro, apercibiéndoles que en caso de incomparecencia en el término señalado se continuará la tramitación de la causa, previa su declaración en rebeldía, con todos los perjuicios consiguientes a esta declaración.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1963.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—3.942.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pascual González González, en ignorado paradero y al parecer en el extranjero, para que comparezca ante el Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, en la plaza de Colón, número 4, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en la causa número 209/63, seguida por delito de contrabando monetario contra el mismo y otro, apercibiéndole que en caso de incomparecencia en el término señalado, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa con todos los perjuicios consiguientes a dicha declaración.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1963.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—3.943.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

MADRID

Don Fernando García Bañón, Habilitado de la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid.

Certifico: Que según los datos facilitados por la Vicepresidencia de esta Junta Provincial de Beneficencia, los beneficiarios que figuran en esta relación son acreedores al Auxilio de Ancianidad por un importe mensual de 320 pesetas desde la fecha que para cada uno se indica, habiéndose adoptado el acuerdo correspondiente después de emitidos los informes y practicadas las averiguaciones pertinentes, con el conforme del Interventor de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Todos ellos residen en Madrid (provincia).

La fecha del acuerdo de la Junta es la misma para todos los beneficiarios que integran esta relación, 25 de octubre de 1963 Atrasos del año 1962

Leganés:

Cortina Sánchez, Felisa.—1-1-1962.  
Gomez Blanco, Cristina.—1-1-1962.  
Moreno Gutiérrez, Inés.—1-1-1962.  
González Fernández, Virgilia.—1-11-1962.  
Escolar Escolar, Natividad.—1-11-1962.

Madrid, 1 de noviembre de 1963.—El Habilitado principal, Fernando García Bañón.—3.461.

Don Fernando García Bañón, Habilitado de la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid.

Certifico: Que según los datos facilitados por la Vicepresidencia de esta Junta Provincial de Beneficencia los beneficiarios que figuran en esta relación son

acreedores al Auxilio de Ancianidad, por un importe mensual de 320 pesetas, desde la fecha que para cada uno se indica, habiéndose adoptado el acuerdo correspondiente después de emitidos los informes y practicadas las averiguaciones pertinentes, con el conforme del Interventor de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Todos ellos residen en Madrid.

La fecha del acuerdo de la Junta es la misma para todos los beneficiarios que integran esta relación, Atrasos de 1962.

Fecha del acuerdo, 25 de octubre de 1963.

Abad Renado, Aquilina.—1-1-1962.  
Alonso Raso, Natividad.—1-1-1962.  
Amaya Yáñez, Araceli.—1-11-1962.  
Antón Lafuente, Práxedes.—1-1-1962.  
Alvarez Rodriguez, Demetria.—1-12-1962.  
Ballesteros Gomez, Dominica.—1-8-1962.  
Benito Tovares, Isidro.—1-1-1962.  
Berenguer Soriano, Concepción.—1-12-1962.  
Bermejo Garcia, Felisa.—1-1-1962.  
Burgos Sánchez, Marcelina.—1-12-1962.  
Caballero Yague, Josefa.—1-1-1962.  
Caldero Solano, Josefa.—1-1-1962.  
Calvo Delgado, Ciriaca.—1-12-1962.  
Calle Mateos, Maria.—1-11-1962.  
Campos Lidón, Pascuala.—1-1-1962.  
Canales Flores, Cipriana.—1-1-1962.  
Carbonell Hernández, Millana Francisca.—1-1-1962.  
Carrasco Martinez, Justa.—1-1-1962.  
Casar de la Higuera, M. Isabel.—1-11-1962.  
Casillas Valdor, Amparo.—1-11-1962.  
Cazaña Rivera, Leonor.—1-5-1962.  
Cebrián López, Rosa.—1-11-1962.  
Cebrián Navarro, Petra Matilde.—1-1-1962.  
Cecilia Martínez, Ana María.—1-11-1962.  
Cerecera Pascual, Valentina.—1-12-1962.  
Cofrade Rodriguez, Benita.—1-1-1962.  
Colmenar Escribano, Carmen.—1-11-1962.  
Collado Bolbolla, Ana María.—1-10-1962.  
Contreras Castejón, Eugenia.—1-11-1962.  
Cordón Alvarez, Fernando.—1-1-1962.  
Carbalán Menéndez, M. Luisa.—1-1-1962.  
Corbillo Ramos, Juan.—1-1-1962.  
Cristóbal Rubio, Rufina.—1-11-1962.  
Cosios Ordóñez, Cástula.—1-1-1962.  
Cruz Pulido, M. Guadalupe.—1-11-1962.  
Chorro Clemente, Juan.—1-11-1962.  
Del Barrio García, Estefanía.—1-1-1962.  
De la Cruz Rebollo, Mercedes.—1-11-1962.  
Diaz Maroto, Ciriaca.—1-1-1962.  
Dominguez de Antonio, Gregorio.—1-1-1962.  
Ducha Remón, Petra.—1-11-1962.  
Egea Martínez, Maria.—1-11-1962.  
Elizazu Gastelu, Margarita.—1-1-1962.  
Espejo Sanchez, Dolores.—1-1-1962.  
Esteban Ormigos, Maximina.—1-11-1962.  
Fernández Calvo, Maria.—1-9-1962.  
Fernandez Delgado, Adela.—1-12-1962.  
Fernandez Pérez, Carmen.—1-1-62.  
Frontelo López, Juana.—1-1-1962.  
Gallego Santos, Eugenia.—1-9-1962.  
García Avila, Petra.—1-11-1962.  
García Alcalá, Elena.—1-1-1962.  
García Blázquez, Segunda.—1-1-1962.  
García Cánova, Josefa.—1-11-1962.  
García Gallego, Gregorio.—1-1-1962.  
García Gómez, M. Purificación.—1-11-1962.  
García Ordóñez, Manuela.—1-12-1962.  
García Marin, José.—1-11-1962.  
García Morales, Cristina.—1-11-1962.  
García Sánchez, Leonor.—1-12-1962.  
García Siguero, Vicenta.—1-1-1962.  
Guirado Mateo, Natividad.—1-1-1962.  
Gómez Abieira, Generosa.—1-1-1962.  
González Alvarez, Semproniana.—1-10-1962.  
Gómez Crespo Lucio.—1-11-1962.  
González Hernández Alfonso.—1-1-1962.  
Gonzalez Comas, Gabriela.—1-1-1962.  
Gonzalez Cid Cerasiño.—1-12-1962.  
González López, Fernando.—1-1-1962.  
González Menéndez, Engracia.—1-1-1962.  
González Pérez, M. Cruz.—1-1-1962.  
Gonzalez Sanchez, Vicenta.—1-11-1962.  
González Pérez, Angela.—1-1-1962.  
González Prieto, Vicenta.—1-12-1962.  
Gutiérrez Gutiérrez, Ana.—1-10-1962.  
Gutiérrez Peña, Francisco.—1-11-1962.

Gutiérrez Santamaría, Honorato.—1-1-1962.

Ibañez Talón, Juan.—1-1-1962.  
Jiménez García, Santos.—1-1-1962.  
Jiménez Olmo, Ignacia.—1-1-1962.  
Jorge Tobalina, Carmen.—1-11-1962.  
Luis González, María.—1-1-1962.  
Lopez Fernández, José.—1-1-1962.  
Lopez Mateo, María.—1-1-1962.  
Maestre Vivar, Angeles.—1-11-1962.  
Marcos Marín, Fabiana.—1-1-1962.  
Mantias Cañete, Carmen.—1-1-1962.  
Martín Colmenar, Teresa.—1-11-1962.  
Martínez Carrasco, Catalina.—1-12-1962.  
Martínez Sanz, Paula.—1-1-1962.  
Maqueda Sánchez, Patrocinio.—1-1-1962.  
Merín Cañizares, Carmen Julia.—1-1-1962.  
Michel Lamoide, Julieta.—1-12-1962.  
Moreno Cid, Rufina.—1-11-1962.  
Moreno Navarro Trinidad.—1-11-1962.  
Muñoz Farfías, Isabel.—1-11-1962.  
Orbajo Alvarez, Carmen.—1-1-1962.  
Olalla Valero, Petra.—1-11-1962.  
Pablo Gutiérrez, Tomasa.—1-11-1962.  
Palma Rasero, Teresa.—1-1-1962.  
Peinado Carrasco, Catalina.—1-5-1962.  
Plaza Ruano, Braulia.—1-12-1962.  
Pradas Martín, Francisco.—1-10-1962.  
Porta Perez, Pilar.—1-12-1962.  
Provencio de Prutos, Maria.—1-1-1962.  
Reinos Olmedo, Agapita.—1-1-1962.  
Reimond Fernández, Dolores.—1-1-1962.  
Regidor Méndez, Eusebia.—1-1-1962.  
Robles Pérez, Remedios.—1-11-1962.  
Ruiz García, Sebastián.—1-1-1962.  
Salcedo Sánchez, Gregoria.—1-1-1962.  
Salto Bonache, Basilia.—1-12-1962.  
Samperdo Gentil, Gabina.—1-11-1962.  
Sánchez Doménech, Carmen.—1-11-1962.  
Santos Aguado, Maria.—1-1-1962.  
Sanz Yuste, Julián.—1-1-1962.  
Sastre Hernández, Ricardo.—1-1-1962.  
Sierra Campo, Consuelo.—1-12-1962.  
Soria Martínez, Victoria.—1-11-1962.  
Soria González, Maria Nieves.—1-1-1962.  
Silvestre Trío, Manuela.—1-9-1962.  
Tagle Mogollón, Ana María.—1-11-1962.  
Talavera Delmonte, Romana.—1-1-1962.  
Taravillo Dorado, Micaela.—1-1-1962.  
Tomas Alba, Faustina.—1-11-1962.  
Tortes Pos, Amalia.—1-11-1962.  
Torraiba Marfil, Carmen.—1-1-1962.  
Terrones Torre, Antonia.—1-11-1962.  
Urda Martínez, M. Manuela.—1-1-1962.  
Walton Navarro, Esperanza.—1-1-62.  
Vecina Gonzalez, Guillermo.—1-1-1962.  
Zaragoza Moaña, Concepción.—1-1-1962.

Madrid, 1 de noviembre de 1963.—El Habilitado principal, Fernando García Bañón.—3.454.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

MADRID

Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras de «Tratamiento de la intersección con la travesía de San Agustín, en el punto kilométrico 36,800 de la C. N.-I. de Madrid a Irún, término municipal de San Agustín».

En consecuencia se hace pública la relación concreta de fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince días para pedir rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de la ocupación.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—9.145.

Término municipal de San Agustín

Número, 1. Nombre del propietario y domicilio, don Remigio de Mingo Sanz; San Agustín. Superficie aproximada que

se expropia, 556 metros cuadrados. Forma en que se expropia, dividiéndola. Clase de terrenos, secano de primera.  
Número, 2. Nombre del propietario y domicilio, don Manuel Sanz Martín; San Agustín. Superficie aproximada que se expropia, 348 metros cuadrados. Forma en que se expropia, por un extremo. Clase de terrenos, secano de primera.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras de «Tratamiento de la intersección con la travesía de San Agustín, en el punto kilométrico 36,800 de la C. N.-I. de Madrid a Irún, término municipal de El Molar». En consecuencia se hace pública la re-

lación concreta de fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince días para pedir rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de la ocupación.  
Madrid, 12 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—9.144.

**Término municipal de El Molar**

Número, 1. Nombre del propietario y domicilio, Don Remigio de la Morena; El Molar. Superficie aproximada que se expropia, 1.415,50 metros cuadrados. Forma en que se expropia, por un extremo. Clase de terrenos, secano de primera.  
Número, 2. Nombre del propietario y domicilio, don Remigio de la Morena; El Molar. Superficie aproximada que se expropia, 86 metros cuadrados. Forma en que se expropia, por un extremo. Clase de terrenos, secano de primera.

**ZAMORA**

**Expropiaciones**

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo del proyecto de «Acondicionamiento de las curvas en las carretera N-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 249,391 al 249,885», término municipal de Peleas de Arriba. En consecuencia se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

Zamora, 4 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—8.860.

**Relación de bienes afectados**

Número	Nombre del propietario	Superficie — Areas	Cultivo	Arbolado
1	Manuel Morales Sáenz .....	1,70	Monte alto .....	—
2	Manuel Morales Sáenz .....	16,56	Cereal segunda ...	15 robles.
3	Manuel Morales Sáenz .....	22,49	Monte alto .....	5 robles, 19 fresnos, 5 chopos y plantones.
4	Manuel Morales Sáenz .....	0,22	Pradera .....	5 negrillos.
5	Epifanio Fernández Valdeón .....	1,35	Cereal segunda ...	—
6	Salvador del Castillo .....	4,24	Era .....	—
7	Epifanio Fernández Valdeón .....	4,72	Monte alto .....	8 negrillos.
8	Epifanio Fernández Valdeón .....	16,81	Monte bajo .....	1 castaño.
9	Epifanio Fernández Valdeón .....	4,61	Cereal segunda ...	—

**Comisarias de Aguas**

**GUADALQUIVIR**

La Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba solicita que se le autorice para elevar a tres pesetas con quince centimos (3,15 pesetas) el precio del metro cúbico de agua suministrada en el abastecimiento público por el Servicio Municipal de Aguas Potables de Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra la mencionada petición durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, sitas en plaza de España, Puerta de Aragón, de Sevilla, y en el Ayuntamiento de Córdoba.

Sevilla, 12 de diciembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.515.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADIANA**

**Información pública del proyecto de terminación de la red de saneamiento de Badajoz**

Aprobado por Orden ministerial de fecha 7 de septiembre de 1961 el «Proyecto de terminación de la red de saneamiento de Badajoz», se procede a la incoación del expediente de información pública, por periodo de treinta (30) días hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y

durante el mismo podrá formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida (plaza de España, 13).

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

- 1.º Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida (plaza de España, 13), durante el referido plazo de treinta (30) días hábiles.
- 2.º La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

**Nota extracto**

**Terminación de la red de saneamiento.** El proyecto consiste en la terminación de las redes de alcantarillado de las barriadas de La Estación, Santa Marina y San Roque; la construcción del alcantarillado de la barriada de la Santísima Trinidad, prolongación de los actuales emisarios en los dos márgenes del río Guadiana, instalación de sumideros en las calles que se doten de nuevo alcantarillado y construcción de pozos registro en los emisarios que carecen de ellos en la actualidad.

**Caudales.**—Se supone una precipitación de lluvia de 200 litros por segundo y hectárea. La dotación de aguas negras se calcula en 5 litros por segundo por cada 1.000 habitantes, con una densidad de 150 a 200 habitantes por hectárea.

**Secciones.**—Tanto las pendientes como las velocidades están comprendidas dentro de los límites fijados por la instrucción, con excepción del ramal 27-B del ensanche, en el que se alcanza una velocidad de 4 metros por segundo.

**Depuración.**—No existe estación de depuración.

**Obras accesorias.**—Todos los modelos de pozos, cámaras y sumideros corresponden a modelos oficiales.

**Presupuestos.**—Los presupuestos alcanzados llegan a ser: para ejecución material por contrata, 17.325.856,40 pesetas; para la ejecución por administración, 17.584.451,27 pesetas, y para la ejecución por contrata, 20.097.993,43 pesetas.

Mérida, 12 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Director, D. Diaz-Ambrona, 9.143.

**Juntas de Obras y Servicios de Puertos**

**PUERTOS DE LA LUZ Y LAS PALMAS**

Verificado el sorteo para la amortización de doscientas (200) obligaciones de la serie A, trescientas (300) de la serie B, cuatrocientas (400) de la serie C, quinientas (500) de la serie D, seiscientas (600) de la serie E, seiscientas (600) de la Serie F y seiscientas (600) de la serie G, del empréstito autorizado a esta Junta de Obras por Leyes de 17 de julio de 1946 y 20 de diciembre de 1952, ante el Notario de esta capital don José María Bloch Rodríguez el día 6 del actual, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Serie A			
71 al	80	6.821 al	6.827
501	510	6.848	6.850
1.421	1.430	6.921	6.930
1.631	1.640	7.151	7.160
1.931	1.938	7.271	7.280
1.949	1.950	7.341	7.350
3.011	3.020	7.911	7.920
3.481	3.490	9.141	9.150
4.641	4.650	9.161	9.170
5.261	5.270	9.671	—
5.671	5.680	9.682	9.690
6.031	6.040		

Table with 4 columns: 221 al 230, 561 562, 573 580, 1.451 1.460, 1.831 1.840, 3.111 3.120, 3.451 3.460, 4.291 4.300, 5.041 5.050, 5.201 5.210, 5.531 5.540, 5.841 5.850, 5.971 5.980, 6.821 6.830, 7.041 7.042, 7.053 7.060, 7.171 7.180

Table with 4 columns: 191 al 200, 841 850, 1.171 1.180, 1.851 1.860, 2.331 2.340, 2.761 2.770, 3.761 3.770, 4.621 4.630, 4.931 4.940, 5.281 5.290, 5.321 5.330, 7.411 7.420, 7.931 7.940, 8.341 8.350, 8.451 8.460, 8.811 8.820, 9.211 9.220, 9.231 9.240, 9.821 9.830, 10.411 10.420

Table with 4 columns: 711 al 720, 881 890, 1.551 1.560, 2.191 2.200, 2.441 2.450, 3.001 3.010, 3.911 3.920, 3.961 3.970, 4.221 4.230, 4.271 4.280, 4.851 4.860, 5.301 5.310, 5.381 5.390, 5.521 5.530, 6.461 6.470, 6.491 6.500, 7.831 7.840, 8.021 8.030, 8.071 8.080, 9.081 9.090, 9.471 9.480, 9.551 9.560, 10.991 11.000, 12.081 12.090, 13.381 13.390

Table with 4 columns: 311 al 320, 321 330, 571 580, 721 730, 1.381 1.390, 1.501 1.510, 2.931 2.940, 3.911 3.920, 4.121 4.130, 4.441 4.450, 5.771 5.780, 5.971 5.980, 7.461 7.470, 7.551 7.560, 7.861 7.870, 9.201 9.210, 10.641 10.650, 10.971 10.980, 11.021 11.030, 11.061 11.070, 11.741 11.750, 11.971 11.980, 12.901 12.910, 13.891 13.900

Table with 4 columns: 23.871 al 23.880, 24.181 24.190, 24.811 24.820, 25.011 25.020, 25.931 25.940, 26.101 26.110

Table with 4 columns: 26.561 al 26.570, 27.451 27.460, 27.521 27.530, 27.561 27.570, 28.141 28.150, 29.331 29.340

Table with 4 columns: 231 al 240, 631 640, 641 650, 851 860, 1.511 1.520, 2.101 2.110, 2.491 2.500, 2.771 2.780, 2.891 2.900, 3.091 3.100, 3.111 3.120, 3.691 3.700, 4.851 4.860, 6.101 6.110, 7.501 7.510, 7.781 7.790, 8.941 8.950, 9.151 9.160, 10.091 10.100, 11.401 11.410, 11.871 11.880, 12.151 12.160, 12.791 12.800, 13.511 13.520, 13.961 13.970, 14.221 14.230, 14.561 14.570, 15.321 15.330, 15.811 15.820, 16.141 16.150

Table with 4 columns: 16.221 al 16.230, 16.781 16.790, 16.861 16.870, 16.981 16.990, 17.441 17.450, 17.871 17.880, 18.191 18.200, 18.711 18.720, 19.551 19.560, 19.931 19.940, 19.951 19.960, 20.291 20.300, 20.501 20.510, 21.551 21.560, 22.671 22.680, 22.681 22.690, 23.341 23.350, 23.631 23.640, 24.041 24.050, 24.601 24.610, 25.531 25.540, 26.001 26.010, 26.641 26.650, 27.061 27.070, 28.281 28.290, 28.531 28.540, 29.131 29.140, 29.311 29.320, 29.321 29.330, 29.561 29.570

Table with 4 columns: 161 al 170, 381 390, 721 730, 991 1.000, 1.381 1.390, 1.561 1.570, 2.251 2.260, 3.521 3.530, 3.741 3.750, 4.081 4.090, 4.571 4.580, 4.841 4.850, 5.661 5.670, 6.611 6.620, 6.891 6.900, 7.471 7.480, 7.711 7.720, 8.081 8.090, 9.401 9.410, 9.451 9.460, 10.541 10.550, 11.311 11.320, 11.721 11.730, 12.711 12.720, 13.281 13.290, 13.351 13.360, 13.431 13.440, 14.171 14.180, 14.521 14.530, 14.951 14.960

Table with 4 columns: 15.461 al 15.470, 15.611 15.620, 15.921 15.930, 15.971 15.980, 16.771 16.780, 17.151 17.160, 17.211 17.220, 17.871 17.880, 18.101 18.110, 18.191 18.200, 18.641 18.650, 19.331 19.340, 19.441 19.450, 21.001 21.010, 21.191 21.200, 21.761 21.770, 22.411 22.420, 23.521 23.530, 23.531 23.540, 24.251 24.260, 24.331 24.340, 25.211 25.220, 25.251 25.260, 25.261 25.270, 26.901 26.910, 26.921 26.930, 27.331 27.340, 29.091 29.100, 29.891 29.900, 29.931 29.940

Las cuales se encuentran al cobro en la sucursal del Banco de España en esta capital desde el día 2 de enero de 1964. Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 1963.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—6.548.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de septiembre de 1963 falleció en Bilbao la obrera María Beatriz Olga Menéndez López, de dieciséis años de edad, natural de Bilbao, hija

de Armando y de Nieves, domiciliada en Bilbao, que trabajaba al servicio de Antonio de Guisasola.—9.167.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de agosto de 1963 falleció el obrero Serafín Martínez Piñeiro, de veintitres años de edad, natural de Hío-Cangas (Pontevedra), hijo de Francisco y de Avelina, domiciliado en Cangas (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Manuel Fernández Santos.—9.166.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de marzo de 1962 falleció en Bilbao el obrero José López Córdón, natural de Albuera (Badajoz), hijo de José y de Manuela, que trabajaba al servicio de la Delegación Provincial de Vizcaya del P. N. A.—9.150.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, número 56).

Madrid, 13 de diciembre de 1963.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

MADRID

Ampliación de industrias

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una subestación de transformación, que se denominará «Parque de Ingenieros», sita en término de Villaverde Alto, junto al kilómetro 7.03 de la carretera Villaverde-Vallecas, y que estará compuesta por un sistema de barras, a 45 KV., preparado para dos posiciones de llegada de la doble línea de alimentación (derivación de la línea Ventas de Alcorcón-Torrejón) y tres para transformadores de 6.000 KVA. c/u., a 45/15 KV., de los cuales solamente se equiparán dos de momento. Un sistema de barras, a 15 KV., preparado para el conexionado con los transformadores anteriormente citados y seis posiciones de salida de línea, de las cuales únicamente se equiparán tres de momento y dos posiciones para alimentación de dos transformadores de 25 KVA. c/u., a 15.000/220-127 V., destinados a servicios propios y auxiliares de la subestación. A ambas tensiones se equipará cada posición con el equipo correspondiente de protección, mando medida y maniobra.

La alimentación de esta subestación se efectuará mediante prolongación de la derivación de la línea Ventas de Alcorcón-Torrejón, que alimenta a la factoría de Giral Laporta. Esta prolongación, de doble circuito, tendrá una longitud de 381 m., con conductor de aluminio-acero de 95.06 mm² de sección (aluminio 81.69 y acero 13.37, equivalente a cobre de 50 mm²), sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos.

Valor de la instalación: 3.210.163,36 pesetas (3.031.167,58 de la subestación y 178.995,78 de la línea).

Todos los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición, para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Sagasta, 14, Madrid-4).

Madrid, 6 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—7.103.

Peticionario: «Berduero, S. A.»  
 Objeto de la petición: Instalación de una subestación de transformación trifásica interperie, que se denominará «Butanov», sita en la Nueva Zona Industrial de Villaverde Alto (a la altura del kilómetro 9,85, margen derecha de la carretera de Andalucía), que estará compuesta por un sistema de barras, a 45 KV., preparado para dos posiciones de llegada de la doble línea de alimentación, y tres para transformadores de 6.000 KVA. c/u., a 45/15 KV., de los cuales solamente se equiparán dos de momento. Un sistema de barras, a 15 KV., preparado para el conexionado con los transformadores anteriormente citados y seis posiciones de salida de línea, de las cuales únicamente se equiparán tres de momento, y dos posiciones para alimentación de dos transformadores de 25 KVA. c/u., a 15.000/220-127 V., destinados a servicios propios y auxiliares de la subestación. A ambas tensiones se instalará en cada posición el equipo correspondiente de protección, mando, medida y maniobra.

La alimentación de esta subestación se efectuará mediante derivación, longitud 2.127,50 m., conductor de Al-ac. de 95,06 mm<sup>2</sup> de sección (81,69 Al. y 13,37 Ac., con equivalente en cobre de 50 mm<sup>2</sup>), sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos, de la línea de doble circuito partiendo del apoyo número 20, desde Ventas de Alcorcón a Torrejón.

Valor de la instalación: 2.701.337,25 pesetas (2.033.000 la subestación y 668.337,25 la línea).

#### BANCO VILLEN, S. A.

Capital suscrito: 7.500.000 pesetas

Capital desembolsado: 5.000.000 de pesetas

Domicilio social:

RUTE (CORDOBA)

Se hace público para general conocimiento que con fecha 5 de diciembre actual, previa autorización ministerial, ha sido firmada, ante el Notario que fué de esta plaza don Antonio Tejero Romero, la escritura de constitución de esta Entidad, como continuadora de los negocios bancarios de don Leopoldo Villén Cruz (Banca Villén), y subrogándose en sus obligaciones y derechos a partir del día 2 de enero próximo, en que este Banco iniciará sus operaciones.—1.492.

#### MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE, S. A.

(MOTOTRANS)

*Emisión de obligaciones*

La Sociedad «Maquinaria y Elementos de Transporte, S. A.» (MOTOTRANS), domiciliada en Barcelona, calle de Almogavars, números 131-139, con capital de 50.000.000 de pesetas, enteramente desembolsadas, que tiene por objeto principal la construcción mecánica y de material para servicios de transportes, con arreglo a los artículos 116 y 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas anuncia la emisión de 50.000 obligaciones simples de 1.000 pesetas nominales cada una, en una sola serie, al portador, que en junto representan un capital de 50 millones de pesetas, cuyos títulos serán ofrecidos a suscripción pública al tipo de la par, libres de gastos para el suscriptor. Devengarán un interés anual del 6,95 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que será a cargo de la Sociedad. Los intereses se pagarán mediante cupones semestrales, con vencimiento 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, siendo el primero que se

Todos los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 9 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—7.102.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional del Trigo

SEGOVIA

*Nueva industria*

Peticionario: Don Patricio Yuste López e hijos.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso propio.

Localidad de emplazamiento: Escarabajosa de Cabezas.

Capital: 41.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar

abonará el de 31 de marzo de 1964 por la fracción correspondiente al tiempo transcurrido desde la fecha de emisión.

Estas obligaciones disfrutará, además, de una prima anual bruta de 1.2736 por 100, pagadera por mitad con cada cupón semestral, lo que determina que el interés neto anual resulte del 6,25 por 100.

La amortización se efectuará a la par, en un periodo de veinte años, a partir del año 1965, y de acuerdo con el cuadro de amortización correspondiente. La Sociedad se reserva el derecho a anticipar la amortización.

La suscripción pública quedará abierta por noventa días a partir del 2 de diciembre próximo, en las siguientes entidades bancarias: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banca Jover y Banco Soler y Torra. Estas obligaciones han sido emitidas por la Sociedad, según escritura autorizada el día 18 de los corrientes por el Notario del Ilustre Colegio de esta ciudad, don Federico Trias de Bes y Giró. Todas las obligaciones tendrán la garantía del patrimonio de la Sociedad, y los tenedores de las mismas quedan constituidos en un Sindicato, que se registrará por las reglas fundamentales que constan en la escritura de emisión, habiendo sido designado Comisario la «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garri, S. A.»

Barcelona, 30 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—7.170.

#### UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1963, como sigue:

A las acciones números 1 al 2.000.000, pesetas treinta por acción, de las que, deducidos impuestos a cargo del accionista, quedan líquidas para éste 27,20 pesetas.

A las acciones números 2.000.001 al 3.000.000, que tuvieron desembolsado su importe durante el segundo trimestre del

ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 16 de diciembre de 1963.—José Bocos Cantalapiedra.—9.177.

### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

*Devolución de fianza definitiva*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la empresa «Guiral Industrias Eléctricas, S. A.», en su calidad de adjudicataria de las obras de reforma y adaptación de ascensores en la Casa Sindical Provincial de Málaga, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 11 de diciembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.520.

año, pesetas quince por acción, de las que, deducidos impuestos a cargo del accionista, quedan líquidas para éste 13,55 pesetas.

Ambos dividendos contra entrega del cupón número 136.

En cuanto a las acciones números 2.000.001 al 2.500.000, que con arreglo a las condiciones de su emisión han de percibir un interés fijo anual de 6 por 100, se les satisfará la totalidad del mismo, o sea treinta pesetas por acción, contra entrega de los cupones números 136 y 137.

El pago se realizará a partir del día 2 de enero de 1964, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Bilbao, Oviedo y Barcelona.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.157.

#### EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

*Dividendo activo a cuenta*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la distribución de un dividendo activo, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio económico, de 16,25 pesetas por acción, incluidos impuestos, a las acciones números 1 al 6.750.000.

El pago se efectuará en las oficinas de la Empresa, paseo del General Martínez Campos, número 9, contra entrega del cupón número 15, a partir del lunes 23 del corriente mes.

Madrid, 20 de diciembre de 1963.—El Consejo de Administración.—7.156.

#### HIERROS INDUSTRIALES LAMINADOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá reunirse el próximo día 14 de enero de 1964 a las doce horas, en el domicilio social, calle de Alcalá Gallano, sin número, de Cornellá de Llobregat, y para el caso de que no hubiera suficiente quórum, se reunirá en segunda convocatoria

el día 15 del propio mes, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

Nombrar Consejo de acuerdo con lo previsto en la Ley y para cumplimiento del Convenio.

Cornellá de Llobregat, 18 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.180-5.

**COTO DEL PALACIO DE DOÑA ANA, DOÑANA U OSANA, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, reguladora del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta entidad adoptado en Junta general y universal extraordinaria de 12 de diciembre actual.

Jerez de la Frontera, 14 de diciembre de 1963.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, José García Barroso.—Visto bueno en el Presidente, M. María González Gordon.—7.105.

**ELECTRA DE BURGOS, S. A.**

Distribuidora de «Iberduero»

Amortización de obligaciones

En el sorteo verificado el día 10 de diciembre de 1963, en las oficinas de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don José María Ilundain Setuain, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones de esta Sociedad:

Emisión 1940 (170 títulos)

75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 419, 420, 421, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 430, 677, 679, 680, 681, 684, 685, 686, 687, 689, 690, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 716, 901, 902, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 1.399, 1.400, 1.402, 1.403, 1.406, 1.407, 1.408, 1.409, 1.410, 1.411, 1.671, 1.672, 1.673, 1.674, 1.675, 1.677, 1.678, 1.679, 1.681, 1.682, 1.947, 1.948, 1.950, 1.951, 1.953, 1.954, 1.955, 1.956, 1.958, 1.959, 1.984, 1.985, 1.987, 1.988, 1.989, 1.990, 1.991, 1.993, 1.994, 1.995, 2.078, 2.080, 2.081, 2.082, 2.083, 2.085, 2.087, 2.088, 2.089, 2.090, 2.104, 2.105, 2.106, 2.108, 2.109, 2.110, 2.111, 2.112, 2.113, 2.114, 2.477, 2.478, 2.479, 2.481, 2.482, 2.483, 2.484, 2.485, 2.486, 2.487, 2.787, 2.788, 2.789, 2.793, 2.795, 2.796, 2.797, 2.798, 2.799, 2.800, 3.298, 3.299, 3.300, 3.301, 3.302, 3.303, 3.304, 3.305, 3.306, 3.307, 3.560, 3.561, 3.562, 3.363, 3.564, 3.565, 3.566, 3.567, 3.569, 3.570, 3.708, 3.709, 3.710, 3.711, 3.712, 3.714, 3.716, 3.717, 3.718, 3.719, 3.983, 3.984, 3.985, 3.987, 3.989, 3.990, 3.991, 3.992, 3.993, 3.994.

Emisión 1945 (163 títulos)

21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 896, 897, 898, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 1.000, 1.001, 1.251, 1.252, 1.254, 1.255, 1.256, 1.258, 1.259, 1.262, 1.263, 1.264, 1.309, 1.310, 1.312, 1.313, 1.314, 1.315, 1.316, 1.317, 1.318, 1.319, 1.447, 1.448, 1.449, 1.450, 1.451, 1.452, 1.453, 1.454, 1.455, 1.456, 2.101, 2.102, 2.103, 2.104, 2.105, 2.108, 2.109, 2.110, 2.112, 2.113, 2.628, 2.629, 2.630, 2.631, 2.632, 2.633, 2.634, 2.635, 2.636, 2.637, 3.285, 3.286, 3.287, 3.289, 3.290, 3.291, 3.292, 3.293, 3.294, 4.255, 4.257, 4.258, 4.259, 4.260, 4.261, 4.262, 4.263, 4.264, 4.265.

4.312, 4.313, 4.314, 4.315, 4.316, 4.317, 4.318, 4.320, 4.322, 4.323, 4.385, 4.386, 4.387, 4.388, 4.389, 4.391, 4.392, 4.393, 4.395, 4.396, 4.497, 4.498, 4.499, 4.500, 4.501, 4.502, 4.563, 4.504, 4.505, 4.506, 4.725, 4.726, 4.727, 4.728, 4.729, 4.730, 4.731, 4.733, 4.734, 4.735, 4.841, 4.842, 4.844, 4.845, 4.846, 4.847, 4.848, 4.849, 4.851, 4.852, 5.010, 5.011, 5.012, 5.013.

Emisión 1954 (124 títulos)

Del 1.371 al 1.380, del 1.381 al 1.390, del 3.251 al 3.260, del 4.161 al 4.170, del 5.461 al 5.470, del 6.281 al 6.290, del 7.251 al 7.260, del 8.151 al 8.160, del 9.351 al 9.360, del 10.591 al 10.600, del 10.601 al 10.610, del 12.331 al 12.334, del 13.971 al 13.980.

El líquido a cobrar por cada título es de 491.65 pesetas, deducidos los impuestos correspondientes.

Los señores obligacionistas poseedores de estos títulos pueden presentarlos al cobro, a partir del 1 de enero de 1964, en las oficinas de esta Sociedad, calle Madrid, número 1, de diez a doce de la mañana, y en el Banco de Bilbao, de esta plaza.

Burgos, diciembre de 1963.—7.087.

**HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.**

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir un dividendo activo, segundo con cargo a los beneficios del ejercicio 1963, cuya cuantía, una vez deducidos los impuestos sobre el importe bruto del dividendo acordado, se cifra en la forma siguiente:

A las acciones sin serie, números 1 a 122.500, y serie B, números 1 al 631.201, 21.80 pesetas líquidas por acción.

A las acciones serie B, números 631.202 al 846.543, 14.53 pesetas líquidas por acción.

El pago, contra entrega del cupón número 105, se realizará a partir del próximo día 2 de enero de 1964, por los Bancos Santander y Central, en sus oficinas centrales y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 23 de diciembre de 1963.—El Presidente, Emilio Botin-Sanz de Sautuola y López.—9.286-9.

**FAESSA Y MEN-PAR, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Troquel, sin número, barriada de Casa Anúñez, el sábado día 11 del próximo mes de enero y hora de las doce, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el siguiente lunes, día 13 del propio mes y a la misma hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social.
2. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, subsiguiente a tal ampliación de capital en el caso de ser aprobada.
3. Delegación de facultades al Consejo o a las personas que a tal fin se designen para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta deberán proceder a cumplimentar los requisitos a tal efecto previstos en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de diciembre de 1963.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—9.284-5.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

Compañía de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del próximo día 23 del actual mes de diciembre y contra cupón número 163, será repartido, a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio 1963, un dividendo de veintidós pesetas por acción, libre de impuestos, para las acciones números 1 al 450.000.

El referido pago se realizará por el Banco Español de Crédito, en la central de Madrid (Alcalá, 14) y sus sucursales, Madrid, 20 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Ciriaco de Pablo.—9.285-5.

**NITRATOS DE CASTILLA, S. A.**

Intereses obligaciones hipotecarias emisión 1963

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del 1 de enero próximo se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,944 por 100 anual de las obligaciones emisión junio 1963, números 1 a 26.600, contra entrega del cupón número 1 y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 10 de diciembre de 1963.—El Secretario general, José María de Oxangoit, 7.064.

**CONSTRUCTORA BUMABO, S. A.**

BARCELONA

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de abril de 1963, acordó proceder a la reducción de su capital en 1.800.000 pesetas, mediante la amortización de 180 acciones, a cuyos propietarios les será restituido su importe por adjudicación no dineraria.

Barcelona, 10 de diciembre de 1963.—El Administrador, S. Manonellas.—9.153-10, y 2.º 23-12-1963

**VILLA ROMANA, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los accionistas de Villa Romana, S. A., para el día 9 de enero de 1964, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, en Madrid, calle Goya, número 25, bajo, y en segunda convocatoria, al siguiente día, 10 de enero próximo, a la misma hora y en igual sitio, para tratar sobre disolución y liquidación de la Sociedad y cuantos acuerdos se estimen oportunos en relación con dicha materia.

Madrid, 17 de diciembre de 1963.—7.104.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafaigar, 29 - Tel. 257 0705  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2.00 ptas.  
Atrasado ..... 3.00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600.00 ptas.  
Extranjero ..... 750.00 ptas.